

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 16 de Febrero de 2016

DECRETO EXENTO N° 663 /
VISTOS

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

19 FEB. 2016

RECIBIDO

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, Que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.

DECRETO

PAGUESE, a **LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A RUT 99.061.000-2** la suma de \$3.276.423.- (Tres millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos veinte y tres pesos). Por concepto de contrato, pago segunda cuota de seguros de Bienes Muebles e Inmuebles de la I. Municipalidad de San Pablo. Se adjunta detalle:

FECHA DE EMISION	N° FACTURA	N° POLIZA	MONTO \$
11-12-2015	3001565	6492808	113.537
11-12-2015	3001566	24022326	47.670
11-12-2015	3001567	20184438	2.084.414
11-12-2015	3001568	6492806	923.160
11-12-2015	3001569	6497141	107.642

TOTAL

\$ 3.276.423

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


VºBº
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VºBº
OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

DAA/RRS/DAA/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia